



## Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0213-2026-MPP/A

Puno, 09 de marzo del 2026

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

##### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a los ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES DE LA I EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE CERÁMICA RITUAL "LA REBELIÓN DEL SÍMBOLO QONAPAQ / CONOPA" PUNO PUKARA 2026, que se desarrolla en la Casa de la Cultura de Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, al Expositor:

**Sr. Aldair Hernan Condori Carcasi**  
**Juliaca - Perú**


EN EL MARCO DE DESARROLLARSE LA I EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE CERÁMICA RITUAL "LA REBELIÓN DEL SÍMBOLO QONAPAQ - CONOPA" PUNO PUKARA 2026, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES HERMANOS DE ECUADOR, BOLIVIA Y ARGENTINA.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR al SR. ALDAIR HERNAN CONDORI CARCASI, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Mg. Roberto Carlos Iváñez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE